

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 216-2011.

Guatemala, 14 de septiembre de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación presupuestaria, con sustitución de fuente de financiamiento, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de contar con recursos financieros que permitan devengar los pagos por trabajos realizados en la obra "Mejoramiento Carretera CA-1 Occidente Tramo: Nahuala (Km.158) - Cuatro Caminos (Km. 188) (Reconstrucción)", a cargo de la Dirección General de Caminos.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **576** de fecha **09 SET. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

| COMPROBANTE NÚMERO | INSTITUCIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | VALOR Q. | |
|-----------------------|--|--------------------------|---------|----------------------|----------------------|
| | | ORIGEN | DESTINO | DÉBITO | CRÉDITO |
| 259 | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | 52 | 11 | <u>15,000,000.00</u> | <u>15,000,000.00</u> |

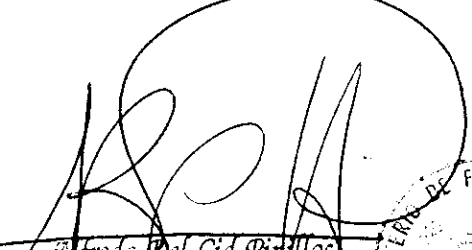
Fuentes de Financiamiento:


11 Ingresos corrientes
52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|----------------------|----------------------|
| TOTAL: | <u>15,000,000.00</u> | <u>15,000,000.00</u> |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | <u>15,000,000.00</u> | <u>15,000,000.00</u> |
| Componentes de Inversión: | <u>15,000,000.00</u> | <u>15,000,000.00</u> |
| Inversión Física | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 |

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **QUINCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.15,000,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pineda
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Edgar A. Hernández Nuvas
Viceministro de Finanzas Públicas